COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 54/2017 – DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LCO Nº 07/2017, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 01 de Agosto del 2017.

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** formulado por el Comité, conformado por Orden Particular Nº 325/17 de esta Comandancia;

El **Dictamen Nº 14/2017** de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 31 de julio del 2017;

La Nota Nº 963/17, de fecha 31 de julio del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 618/17, de fecha 31 de julio del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al segundo párrafo del Artículo 27 de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03, ADJUDICACION, expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el

tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomienda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017, a favor de varias firmas comerciales.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 en su Dictamen N° 14/2017, de fecha 31 de julio del 2017, se expide favorablemente sobre las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 por Nota N° 963/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada por Nota N° 618/17, solicita a este Comando, la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", a favor de las siguientes firmas: PARASOFT S.R.L. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., correspondiente al proceso de la LCO N° 07/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** los contratos para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, para la Armada Paraguaya, a favor de las siguientes firmas comerciales:

- **PARASOFT S.R.L.**; los Ítems N° 1 y 3 hasta la suma de **Gs. 73.537.000.- (Guaraníes setenta y tres millones quinientos treinta y siete mil).**
- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**; el Ítem N° 2 hasta la suma de **Gs. 29.505.651.- (Guaraníes veinte y nueve millones quinientos cinco mil seiscientos cincuenta y uno).**

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	540	10	99	15	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	12.645.279
2	1	1	540	10	99	200	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	40.245.185
2	1	2	540	10	11	220	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	6.508.000
2	1	4	540	10	11	240	Adquisición de equipos de	4.215.093

							oficinas y de computación.	
2	1	6	540	30	11	260	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	3.254.000
2	1	7	540	30	11	270	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	32.921.093
2	1	8	540	10	11	280	Adquisición de equipos de oficinas y de computación.	3.254.000
TOTAL GENERAL:								**103.042.651**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

2. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada